

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

243870

10	ES	11	NUMERO	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			11 JUN. 1979		

**MODELO DE UTILIDAD**

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente de... el contenido...

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A47H 11/14

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"SOPORTE DE EJE PARA CORTEJILLAS CON DISPOSITIVO DE TENSIÓN A INTERVALOS PREDETERMINADOS"

71	SOLICITANTE (S)
	D. ENRIQUE RUIZ MORENO

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	ALDAYA (Valencia) La Salada, 12

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. CARLOS FERNANDEZ GANDEIAS

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un soporte de eje para cortinillas enrollables, cuyas características fundamentales se centran concretamente en el dispositivo que incorpora para la retención a intervalos predeterminados de la cortinilla.

Las cortinillas enrollables son profusamente utilizadas en múltiples aplicaciones, entre las que pueden destacarse las ventanillas de trenes, autocares y demás vehículos automóviles, así como en la más variada gama de construcciones.

Con este tipo de cortinillas se pretende obtener un parasol o cortinilla mosquitera que, en condiciones de no uso ocupe un volumen mínimo y que puedan enrollarse de forma automática sin necesidad de dispositivos externos, para lo cual su eje de enrollamiento se encuentra relacionado con un resorte que, en el momento de producirse la extensión de la cortinilla, almacena la energía suficiente como para determinar su posterior enrollamiento.

Dentro de los múltiples sistemas de retención existentes para este tipo de cortinillas, el más simple consiste en la disposición de una aleta dotada de un orificio en su borde libre, a través de la cual se fija en su posición de máxima extensión a un pivote dispuesto adg

cuadamente, con lo que se obtiene una fijación segura de la cortinilla pero que no posibilita situaciones intermedias para la misma.

5 Evidentemente, estas situaciones intermedias se hacen precisas, existiendo diversos dispositivos de enclavamiento, que adolecen de excesiva complejidad y, consecuen-  
temente, de frecuentes averías.

10 El soporte eje para cortinillas que la invención propone permite efectuar una retención a intervalos prede-  
terminados con un dispositivo sumamente simple y sencillo que ofrece las máximas garantías de funcionalidad.

15 Para ello dicho soporte se constituye mediante un chasis al que se solidariza adecuadamente un cuerpo cilíndrico fijo, preferentemente de madera o material plásti-  
co, en el que queda dispuesto axialmente un vástago de an-  
claje para una leva fija, quedando montado sobre dicho vástago y a través del correspondiente cojinete constituido  
por una prolongación del propio cuerpo fijo, un casquillo  
cilíndrico que envuelve a este cuerpo fijo y que es suscep-  
20 tible de giro sobre el aludido cojinete merced a la existen-  
cia en el mismo de un tabique transversal dotado de un orificio en correspondencia con el diámetro de dicho cojinete.

Este tabique transversal del casquillo queda situado entre el cuerpo cilíndrico fijo y la leva fija rete-

nida por el vástago de anclaje, contando en su cara externa con dos gatillos dispuestos en oposición diametral y susceptibles de engarzarse en la aludida leva.

Además, el aludido casquillo cuenta con medios para la fijación de uno de los extremos del eje de la cortinilla, el cual por su otro extremo estará relacionado con el resorte de tensión convencional.

En estas condiciones, al efectuar la tensión de la cortinilla los gatillos saltan sobre la leva pudiendo efectuarse esta operación libremente, mientras que cuando la tensión almacenada en el resorte pretende provocar el arrollamiento de la cortinilla, el gatillo que ocupe la posición extrema superior, por gravedad, quedará engarzado en la leva fija, con lo que el eje se verá imposibilitado de giro y la cortinilla quedará retenida.

Solamente cuando el desplazamiento de la cortinilla sea rápido y consecuentemente el giro del casquillo también lo sea, la fuerza centrífuga creada en el mismo determinará la apertura de los gatillos con lo que éstos quedarán independizados de la leva y podrá conseguirse el enrollamiento de la cortinilla, pudiendo interrumpirse dicho enrollamiento en cualquier momento sin más que disminuir la velocidad de desplazamiento de la misma, hasta un punto tal en el que la fuerza centrífuga sea insuficiente para vencer

la fuerza de la gravedad que provocará, nuevamente, el engatillado del casquillo a la leva.

Así pues, el enrollamiento o la retención de la cortinilla vendrá determinado por la velocidad con que se efectúe el movimiento de la misma.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de dibujos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La Figura 1ª, muestra una vista en alzado lateral y en sección diametral del soporte eje para cortinillas con dispositivo de retención que la invención propone.

La figura 2ª, muestra, finalmente, una vista en planta de dicho soporte en correspondencia con la cara de acoplamiento del eje.

A la vista de estas figuras puede observarse como el soporte está constituido mediante un chasis (1) que cuenta con orificios (2) para su fijación al lugar más adecuado, así como con una pestaña perimétrica (3) mediante la cual puede efectuarse la fijación de la carcasa de embrión de la cortinilla.

Sobre el citado chasis (1) y centradamente, se

fija un cuerpo cilíndrico (4), preferentemente de plástico o madera y mediante un tirafondos (5), constituyendo este cuerpo cilíndrico (4), el elemento de sustentación para el dispositivo de retención y soporte del eje. Este cuerpo (4) remata en una prominencia (8) que actúa a modo de cojinete.

Sobre el cuerpo cilíndrico (4) se monta un casquillo también cilíndrico (6) dotado de un tabique transversal y central (7), pudiendo este casquillo (6) estar constituido mediante dos cazoletas unidas por sus bases, de acuerdo con la representación de las figuras.

El casquillo (6) es susceptible de giro con respecto al cuerpo cilíndrico (4) para lo cual su tabique central (7) cuenta con un orificio en el que se acopla el cojinete (8), a través del cual pasa un vástago de anclaje (9) que queda dispuesto axialmente en el interior del cuerpo cilíndrico fijo (4), y que se mantiene en esta situación mediante un pasador de retención (10) que atraviesa diametralmente el citado cuerpo cilíndrico y que es pasante a través de un orificio operativamente practicado sobre el mencionado vástago de anclaje (9).

Este vástago (9) ofrece una configuración aplanada, y cuenta con una cabeza de retención (11) que impide la salida del casquillo (6), existiendo además entre dicha

casquillo (6) y la cabeza de retención (11) una leva (12) cuya configuración puede observarse con detalle en la figura 2ª.

Esta leva (12) constituye el verdadero dispositivo de retención a intervalos predeterminados, con la laboración de dos gatillos (13) montados en oposición diametral sobre el tabique central (7) del casquillo (6) y con posibilidad de basculación a través de los ejes (14) solidarizados al mencionado tabique (7) del casquillo (6).

El citado casquillo (6), en su zona extrema libre, cuenta con orificios (15) diametralmente opuestos, a través de los cuales se realiza la fijación al mismo del eje de arrollamiento de la cortinilla.

En estas condiciones, la disposición de los gatillos (13) permite el libre giro del eje de la cortinilla en un determinado sentido y, consecuentemente, la libre extensión de la misma.

Por el contrario, cuando la cortinilla tiende a enrollarse de nuevo, por efecto del resorte solidarizado al otro extremo del eje, el gatillo (13) que ocupe la posición superior se enclava, por gravedad, sobre la leva (12) impidiendo el giro, con lo que la cortinilla queda retenida.

Para poder efectuar la recogida de dicha corti-

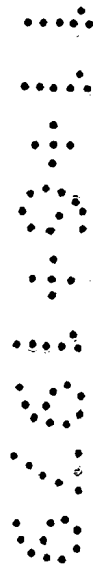
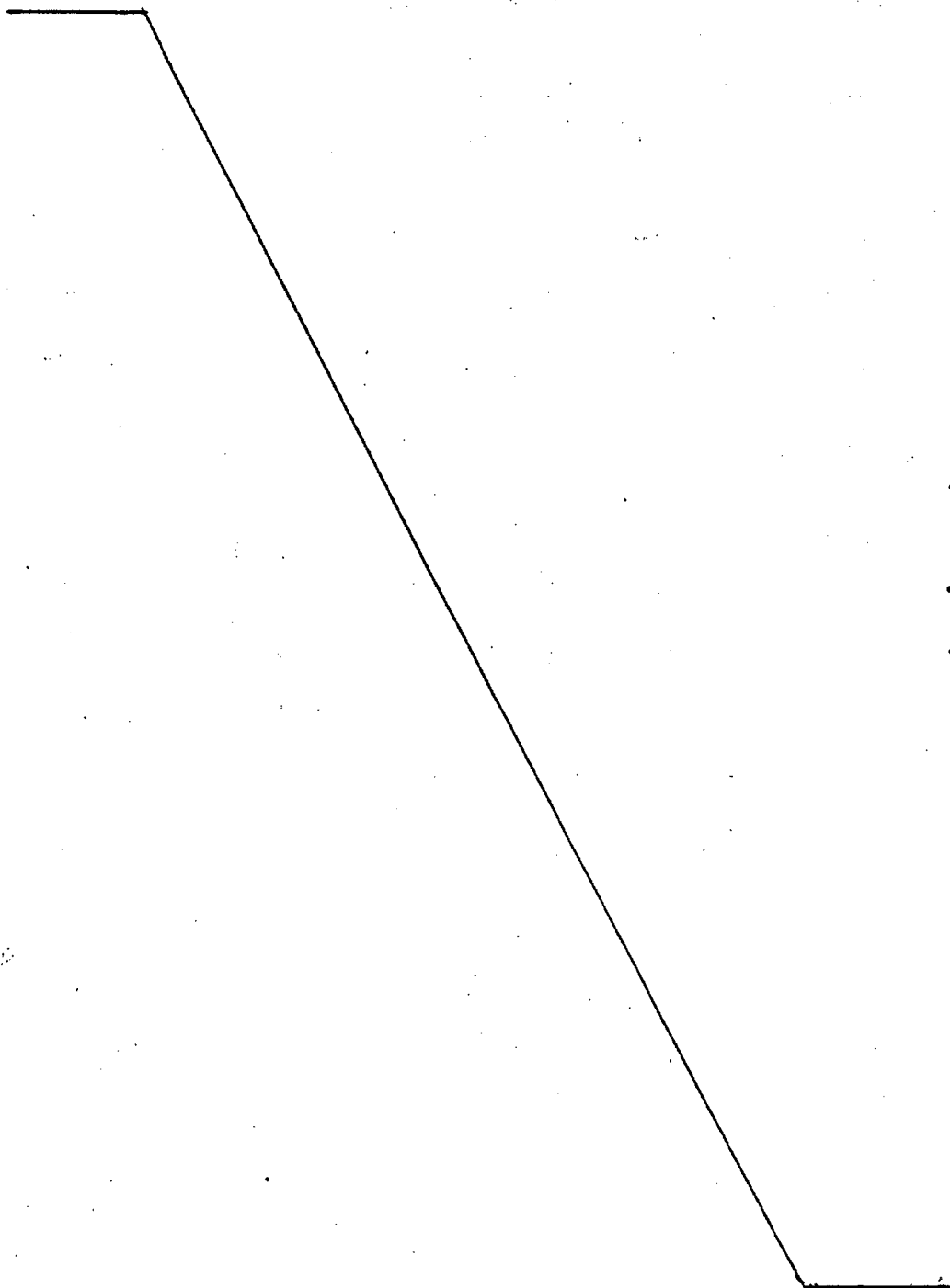
nilla, la velocidad de desplazamiento debe ser lo suficientemente grande como para que el giro del casquillo (6) provoque la fuerza centrífuga necesaria para vencer el efecto de la gravedad y desplazar los gatillos (13) hacia la periferia del casquillo, situación en la que la leva (12) resulta inoperante y el casquillo puede girar libremente, y por tanto puede hacerlo el eje de la cortinilla.

Ante el deseo de establecer la retención de la cortinilla en una posición intermedia, basta con reducir la velocidad de desplazamiento de la misma, ya que la fuerza centrífuga disminuye en una magnitud suficiente para que la gravedad provoque la caída de uno de los gatillos (13), y el eje quede enclavado de nuevo.

Como resulta evidente de lo anteriormente expuesto y de la observación de las figuras, dado que los gatillos (13) se encuentran dispuestos en oposición diametral y cada uno de ellos resulta operante cuando ocupa la posición extrema superior, los intervalos en los que puede efectuarse la retención del eje se corresponden con cada media vuelta del mismo, es decir, que en cada giro completo del eje existen dos posibilidades de retención para la cortinilla.

Cuanto se ha dicho es fiel reflejo de la invención, debiendo considerarse en sentido amplio, nunca en for-

ma limitativa, ni con criterio restringido, siendo indiferentes y cambiantes las circunstancias de carácter secundario o accesorio, o sea las que no alteren ni modifiquen la esencialidad que, a continuación será particular objeto de reivindicación.



## REIVINDICACIONES

18.- Soporte de eje para cortinillas con dispositivo de retención a intervalos predeterminados, caracterizado porque sobre un chasis soporte se fija centrada en un cuerpo cilíndrico rematado por una prominencia, actuante a modo de cojinete, sobre la que se monta, con posibilidad de giro, un casquillo cilíndrico dotado de un tabique central transversal y orificado para su acomodo al cojinete, habiéndose previsto un vástago axial de configuración aplanada, introducido en el cuerpo cilíndrico fijo, en el que se inmoviliza mediante pasador y que cuenta con una cabeza externa de retención para anclaje y mantenimiento de una leva fija que se relaciona con dos gatillos diametralmente opuestos montados sobre la cara libre del tabique transversal del casquillo, y respectivamente articulados por uno de sus extremos, lo que determina que actúen combinadamente sobre dichos gatillos las fuerzas centrífuga y de gravedad en los giros del eje de la cortinilla, en castrándolos y liberándolos de la leva fija mencionada; habiéndose previsto que el semicasquillo opuesto al cuerpo fijo de acoplamiento cuenta con medios para su fijación al eje de la cortinilla.

2ª.- SOPORTE DE EJE PARA CORTINILLAS CON DISPOSI

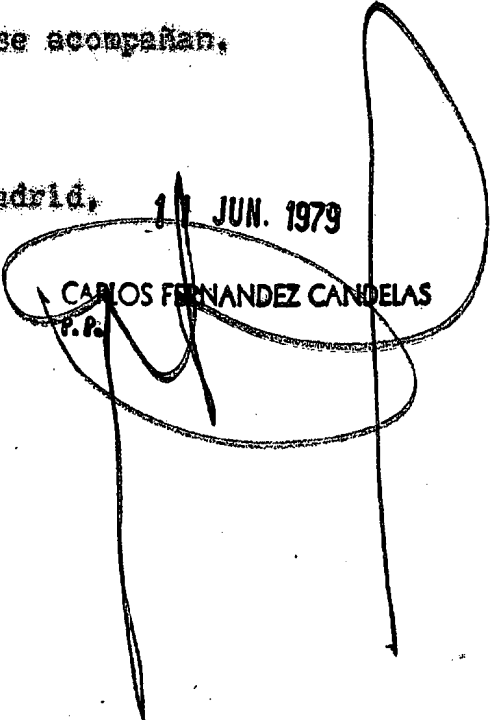
TIVO DE RETENCION A INTERVALOS FREDETERMINADOS,

Todo conforme se describe en la presente memoria que consta de DIEZ HOJAS mecanografiadas y foliadas por una sola cara, y dibujos que se acompañan,

Madrid, 11 JUN. 1979

CARLOS FERNANDEZ CANDELAS

P.P.



.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

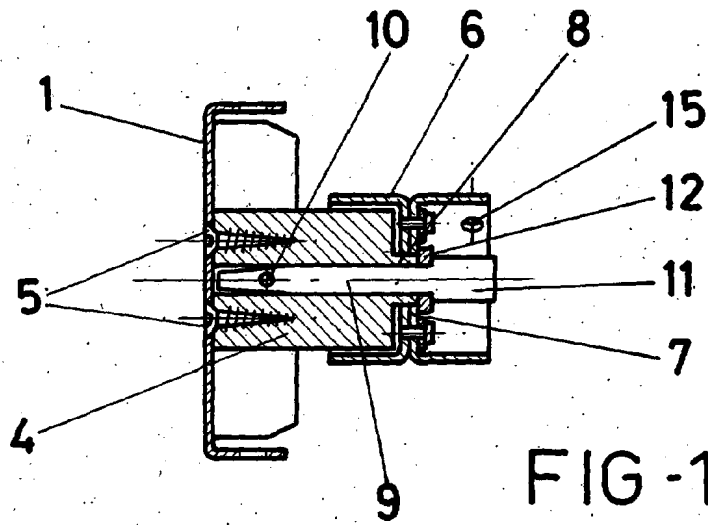


FIG - 1

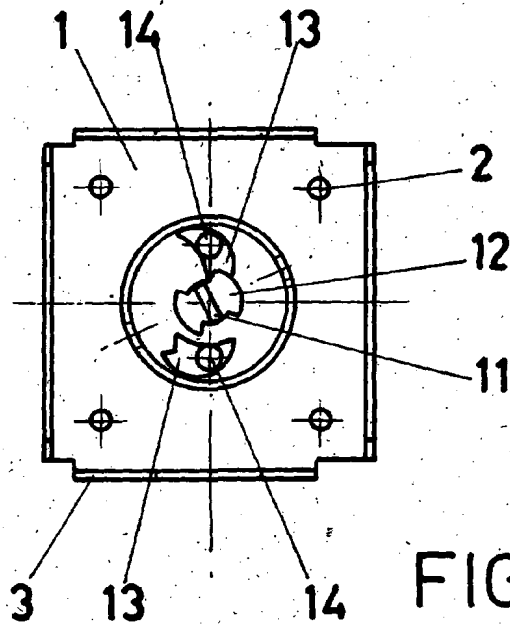


FIG - 2

ESCALA VARIABLE

MADRID, 14 JUN. 1979

CARLOS FERNANDEZ CANDELAS  
P. P.